

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE JUSTICIA

10349 Orden JUS/637/2021, de 14 de junio, por la que se declara en situación de excedencia voluntaria en la Carrera Fiscal a doña Elena Fernández Bezanilla.

De conformidad con lo establecido en el artículo 47 de la Ley 50/1981, de 30 de diciembre, por la que se regula el Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal, en relación con el artículo 356 c) de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, atendiendo a la petición de la interesada, este Ministerio,

Acuerda: declarar a doña Elena Fernández Bezanilla, Fiscal de la Fiscalía Provincial de Madrid, en situación de excedencia voluntaria en la Carrera Fiscal por interés particular, con efectos del día 1 de julio de 2021.

Contra la presente Orden cabe recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-administrativo en el plazo de dos meses y, potestativamente, el de reposición ante este Ministerio en el plazo de un mes, a contar ambos desde el día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 14 de junio de 2021.–El Ministro de Justicia, P.D. (Orden JUS/987/2020, de 20 de octubre), la Directora General para el Servicio Público de Justicia, Concepción López-Yuste Padial.